

## 1. DATOS BÁSICOS

<b>Asignatura</b>	La gestión laboral informatizada: aplicación de las nuevas tecnologías
<b>Titulación</b>	Máster Universitario en Derecho Laboral y Seguridad Social
<b>Escuela/ Facultad</b>	Ciencias Sociales y de la Comunicación
<b>Curso</b>	1º
<b>ECTS</b>	6 ECTS
<b>Carácter</b>	Obligatorio
<b>Idioma/s</b>	Español
<b>Modalidad</b>	Presencial
<b>Semestre</b>	Segundo semestre
<b>Curso académico</b>	2024/2025
<b>Docente coordinador</b>	Juan José Jiménez Remedios

## 2. PRESENTACIÓN

A lo largo de este módulo se analizará de forma detallada las incidencias de las nuevas tecnologías en el ámbito de las relaciones laborales. Para ello, a lo largo de las diversas unidades se abordará la problemática surgida en el ámbito jurídico laboral en aspectos tales como: el teletrabajo; la afectación de los sistemas telemáticos de control empresarial sobre la esfera de los derechos fundamentales así como el papel de la negociación colectiva en la implementación de nuevos sistemas de organización empresarial vinculados a las nuevas tecnologías.

Serán objeto de análisis, igualmente, los distintos mecanismos de comunicación tecnológica y relación entre empresas y Seguridad Social, así como los diversos medios de prueba existentes, y más en concreto los medios probatorios que han aparecido como consecuencia de la evolución tecnológica, tales como los WhatsApp, correos electrónicos, grabaciones de voz, etc. los cuáles presentan particularidades tanto en su obtención, como en lo referente a su proposición y práctica y la incidencia/validez de los mismos en el procedimiento laboral.

## 3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

### Competencias básicas:

- CB7. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB9. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

**Competencias transversales:**

- CT3 Competencia digital. Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para la búsqueda y análisis de datos, la investigación, la comunicación y el aprendizaje.
- CT4 Liderazgo influyente. Influir en otros para guiarles y dirigirles hacia unos objetivos y metas concretos, tomando en consideración sus puntos de vista, especialmente en situaciones derivadas de entornos volátiles, inciertos, complejos y ambiguos (VUCA) del mundo actual
- CT7 Resiliencia. Adaptarse a situaciones adversas, inesperadas, que causen estrés, ya sean personales o profesionales, superándolas e incluso convirtiéndolas en oportunidades de cambio positivo

**Competencias específicas:**

- CE3. Diseñar y planificar estrategias para corregir las nuevas formas de trabajo existentes en la sociedad actual
- CE9. Analizar el impacto que la transformación digital está teniendo en las relaciones laborales, así como las ventajas de la gestión laboral informatizada.
- CE12. Proponer medidas para evaluar y corregir comportamientos y decisiones éticos tanto en las relaciones laborales como en el ámbito de la Seguridad Social.
- CE13. Experimentar y simular con supuestos prácticos reales de recibos de salarios y finiquitos, discriminando las situaciones principales que afectan al ingreso de cuotas en la Seguridad Social.

**Resultados de aprendizaje:**

- RA1. Analizar la incidencia de las nuevas tecnologías en el ámbito las relaciones laborales.
- RA2. Determinar la afectación de los derechos fundamentales del trabajador con la aplicación de las nuevas tecnologías.
- RA3. Identificar la problemática actual en relación con las plataformas digitales y las soluciones adoptadas por los tribunales.
- RA4. Analizar el régimen jurídico del teletrabajo, así como la relevancia de la negociación colectiva en su regulación.
- RA5. Conectar las nuevas tecnologías y la incidencia de las mismas en los procedimientos judiciales.
- RA6. Examinar las diversas herramientas de gestión informatizada de la Seguridad Social.

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

Competencias	Resultados de aprendizaje
CB7, CT3, CE3 y CE9	RA1. Analizar la incidencia de las nuevas tecnologías en el ámbito las relaciones laborales

CB9, CT3, CE3 y CE9	RA2. Determinar la afectación de los derechos fundamentales del trabajador con la aplicación de las nuevas tecnologías
CB7, CT7, CE9 y CE13	RA3. Identificar la problemática actual en relación con las plataformas digitales y las soluciones adoptadas por los tribunales
CB9, CT4 y CE3	RA4. Analizar el régimen jurídico del teletrabajo, así como la relevancia de la negociación colectiva en su regulación
CB7, CT7, CE9 y CE12	RA5. Conectar las nuevas tecnologías y la incidencia de las mismas en los procedimientos judiciales
CB7, CT3 y CE13	RA6. Examinar las diversas herramientas de gestión informatizada de la Seguridad Social

## 4. CONTENIDOS

- Las nuevas tecnologías en las relaciones laborales. Problemática y consecuencias que las mismas producen.
- Los derechos fundamentales del trabajador y su posible vulneración ante la aplicación de las nuevas tecnologías: videovigilancia, protección de datos y otras técnicas de control. Análisis a través de la jurisprudencia.
- Las plataformas virtuales: cuestiones prácticas de actualidad.
- El teletrabajo: regulación, aplicación práctica y negociación colectiva. El Derecho a la desconexión digital y el reconocimiento y protección del mismo en convenio colectivo.
- La prueba judicial obtenida a través de las nuevas tecnologías: validez, alcance de la misma y formas de impugnación.
- Seguridad Social y nuevas tecnologías: estudio avanzado del sistema red, siltra y delta.

## 5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Clase magistral / *webconference*
- Método del caso
- Aprendizaje cooperativo
- Aprendizaje basado en problemas
- Aprendizaje basado en proyectos
- Aprendizaje basado en enseñanzas de taller
- Entornos de simulación

## 6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

Actividad formativa	Número de horas
Clases magistrales	8
Clases virtuales	22
Análisis de casos	7
Resolución de problemas	13
Investigaciones y proyectos	12
Actividades en talleres y/o laboratorios virtuales	10
Estudio de contenidos y documentación complementaria (trabajo autónomo)	50
Tutoría académica virtual	8
Foro Virtual	18
Pruebas presenciales de conocimiento	2
<b>TOTAL</b>	<b>150 h</b>

## 7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

Sistema de evaluación	Peso
Pruebas presenciales de conocimiento	60%
Caso/Problema	10%
Investigaciones y proyectos	20%
Cuadernos de prácticas de laboratorio	10%

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

### 7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 4,0 en la prueba final para que la misma pueda hacer media con el resto de actividades.

### 7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria extraordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 4,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de actividades.

Se deben entregar las actividades no superadas en convocatoria ordinaria, tras haber recibido las correcciones correspondientes a las mismas por parte del docente, o bien aquellas que no fueron entregadas.

## 8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha
Actividad 1.	Semana 38-39
Actividad 2.	Semana 30-40
Actividad 3.	Semana 40-41
Actividad 4.	Semana 41-42
Actividad 5. Pruebas de contenido	Semana 47

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

## 9. BIBLIOGRAFÍA

La obra de referencia para el seguimiento de la asignatura es:

SAGARDOY DE SIMÓN, IÑIGO ( 2020 ). Claves prácticas laborales. Nuevas tecnologías y relaciones laborales. Lefebvre.

A continuación, se indica bibliografía complementaria:

Fernández Orrico, Fco. Javier ( 2021 ). Criterios sobre uso de dispositivos tecnológicos en el ámbito laboral. Editorial Tirant lo Blanch. Valencia.

Gómez Abelleira, Francisco Javier ( 2020 ). La nueva regulación del trabajo a distancia. Tirant lo Blanch.

Trujillo Pons, Francisco, (2021). La desconexión digital en el ámbito laboral. Editorial Aranzadi, Pamplona.

## **10. UNIDAD DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

Estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo:

Las adaptaciones o ajustes curriculares para estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo, a fin de garantizar la equidad de oportunidades, serán pautadas por la Unidad de Atención a la Diversidad (UAD).

Será requisito imprescindible la emisión de un informe de adaptaciones/ajustes curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo deberán contactar a través de: [unidad.diversidad@universidadeuropea.es](mailto:unidad.diversidad@universidadeuropea.es) al comienzo de cada semestre.

## **11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN**

¡Tu opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.

## **12. REGLAMENTO USO DE IA**

El estudiante debe ser el autor o autora de sus trabajos/actividades.

El uso de herramientas de Inteligencia Artificial (IA) debe ser autorizado por el docente en cada trabajo/actividad, indicando de qué manera está permitido su uso.

El docente informará previamente en qué situaciones se podrá usar herramientas de IA para mejorar la ortografía, gramática y edición en general.

El estudiante es responsable de precisar la información dada por la herramienta y declarar debidamente el uso de cualquier herramienta de IA, en función de las directrices que marque el docente.

La decisión final sobre la autoría del trabajo y la idoneidad del uso reportado de una herramienta de IA recae en el docente y en los responsables de la titulación.